

EXTRACTO DE LAS BASES.

CONVOCATORIA DEL V CONCURSO DE FOTOGRAFÍAS “SIN BARRERAS”

Apamex organiza y establece las bases reguladoras y la concesión de los **V premios** del concurso de fotografías “**Sin Barreras**”, en colaboración con la **Diputación de Badajoz**, con el fin de promover las acciones de accesibilidad realizadas en la provincia de Badajoz.

El **V CONCURSO DE FOTOGRAFÍAS “SIN BARRERAS 2018”** pretende, mediante la divulgación de imágenes positivas, mostrar la interacción entre los ciudadanos y las actuaciones de accesibilidad ejecutadas en la provincia de Badajoz en el ámbito del urbanismo, edificación y la comunicación”.

Podrá participar en este certamen cualquier persona física, **sin** límite de edad, siempre que sea autor/a de las obras presentadas. Cuando el participante sea menor de edad, se requerirá autorización expresa por escrito de sus padres o tutores (se adjunta modelo en anexos), a la cual acompañarán fotocopia de sus respectivos D.N.I. Cada participante podrá presentar hasta un **máximo de 3** fotografías.

Se concederán los siguientes premios, (en material fotográfico):

- **Primer premio:** 1.500 euros.
- **Segundo premio:** 1.000 euros.
- **Tercer premio:** 500 euros.

Los premiados serán seleccionados por Apamex y los premios se entregarán en un acto a celebrar en la Diputación de Badajoz.

Para participar es preciso cumplimentar el modelo de solicitud que como anexo se adjunta a la información del concurso.

Tema, formato y características de los trabajos:

1. Los trabajos deben recoger imágenes que plasmen todas aquellas situaciones, y actividades que facilitan la plena accesibilidad de los ciudadanos en todos los ámbitos de la vida social, cultural y laboral, y que

tengan como escenario la provincia de Badajoz. En este sentido, se entenderán como acciones positivas de accesibilidad aquellas que favorecen la integración y la vida activa, autónoma e independiente de personas con alguna discapacidad física y/o intelectual así como personas mayores necesidades de accesibilidad (personas mayores, mujeres embarazadas, personas que cargan bultos...), todo ello fundamentado en el acceso universal al espacio físico (urbanismo y edificación).

2. En el caso de que en las fotografías aparezcan personas y éstas puedan ser identificadas, se deberá acompañar también un escrito firmado por dichas personas o sus representantes legales autorizando a que la fotografía puede difundirse en los términos previstos en estas bases.
3. Las fotografías se presentarán en formato digital (JPG) con una resolución mínima de 300 ppp y unas dimensiones mínimas de 18x 24 cm y máximas de 30x40 cm. La capacidad máxima que debe ocupar el archivo será de 10 MB. Las fotografías podrán ser en blanco y negro o en color. No se aceptarán montajes fotográficos.
4. Las fotografías deberán ajustarse al tema propuesto y ser originales e inéditas, no deberán haber sido publicadas en ningún medio o soporte

(papel, blogs, publicaciones electrónicas, etc) ni haber sido premiadas o estar a la espera del fallo de otro jurado en otro concurso o certamen fotográfico.

5. El incumplimiento de algunos de los aspectos relacionados en los puntos anteriores será causa de no admisión de los/as participantes.

Forma de entrega, lugar y fecha de presentación:

El anexo de solicitud y las fotografías se enviarán por correo electrónico a la siguiente dirección, sinbarreras@dip-badajoz.es indicando en el asunto: **V Concurso de fotografías "Sin Barreras 2018"**.

El plazo para la presentación de la solicitud de participación y fotografía/s en el concurso es hasta el DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

Exposición de fotografías:

Una vez que termine el plazo de presentación de solicitudes y fotografías, todas las imágenes recibidas se expondrán en una galería fotográfica creada a tal efecto en la página web del Área de Fomento de la Diputación de Badajoz: <http://fomento.dip-badajoz.es>. Sólo se descartarán aquellas fotografías que no reúnan un mínimo imprescindible de calidad que será valorado por el jurado del concurso o aquellas que puedan resultar de mal gusto u ofensivas para los protagonistas de la imagen.

Jurado.

El jurado valorará la originalidad y calidad de las obras así como que el contenido y el mensaje se adecuen al objeto establecido en las bases. Se constituirá un Jurado formado por responsables de Apamex

***TODA LA INFORMACIÓN Y LAS BASES ESTÁN A SU DISPOSICIÓN
EN www.cocembadajoz.org***